PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION

CONTRATO

Entre **PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN**, domiciliada en Avda. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, **ABOG. JULIO CESAR CABAÑAS MAZACOTTE, con Cédula de Identidad N° 1.018.336**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CLEAN UP Confecciones Textiles,** domiciliada en Dr. Carlos A. Centurión N° 443 c/ Antonio Planás, Asunción, Paraguay, representada para este acto por **YENY ELIZABETH YAMBAY**, con Cédula de Identidad N° **3.321.703**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE UNIFORMES, TEXTILES Y OTROS PARA LA C.J. ALTO PARAGUAY",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

UNIFORMES, TEXTILES Y OTROS PARA LA C.J. ALTO PARAGUAY

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*2*	*3*	*0*	*320*	*10*	*1*	*1*	*29.400.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 314.924

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA *convocado* por la *Circunscripción Judicial de Concepción*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 426.

Abog. Julio Cesar Cabañas Mazacotte
Presidente

YENY ELIZABETH YAMBAY
Empresa Clean-Up
RUC: 3.321.703-3
Teléf.: (0992) 883.497

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION

CONTRATO

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca **	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	53101604-001	Camisa mangas largas, modelo y cuello perfecto, color blanco tela: pique, con impresión bordada en el pecho, lado izquierdo. Tamaño según contextura de las funcionarias.	CLEAN_UP	NACIONAL	Unidad	18	Unidad	132.000	2.376.000
2	53101602-001	Camisa mangas largas, modelo y cuello perfecto, color blanco tela: pique, con impresión bordada en el pecho, lado izquierdo. Tamaño según contextura de los funcionarios.	CLEAN_UP	NACIONAL	Unidad	20	Unidad	135.000	2.700.000
3	53102710-001	Pantalón clásico con pretinas y pasa cintos, corte recto, tela 100% color negro, algodón o calidad superior. Según contexturas de las funcionarias	CLEAN_UP	NACIONAL	Unidad	13	Unidad	110.000	1.430.000
4	53102710-002	Pantalón clásico con pinzas y dos bolsillos delantera y trasera, tela 100% color negro, algodón o calidad superior. Según contexturas de los funcionarios	CLEAN_UP	NACIONAL	Unidad	14	Unidad	110.000	1.540.000
5	53102710-001	Remeras mangas cortas color azul marino, tela piquet 100% de algodón, cuello y pretina de vestir tipo Polo, con bolsillo y logo bordado (damas)	CLEAN_UP	NACIONAL	Unidad	25	Unidad	58.000	1.450.000
6	53102710-002	Remeras mangas cortas color azul marino, tela piquet 100% de algodón, cuello y pretina de vestir tipo Polo, con bolsillo y logo bordado (caballero)	CLEAN_UP	NACIONAL	Unidad	25	Unidad	58.000	1.450.000
7	53102710-001	Camisas tipo guardapolvo en tela Popelín 100% algodón, color blanco con bies en el cuello y bolsillos en tela color azul marino. Tres bolsillos delanteros, uno en pecho lado izquierdo con nombre bordado y dos a la altura de la cadera.	CLEAN_UP	NACIONAL	Unidad	22	Unidad	55.000	1.210.000

YENY ELIZABETH YAMBAY
Empresa Clean-Up
RUC: 3.321.703-3
Teléf.: (021) 753.710 - (0992) 883.497

Dr. Juan Cesar Cabañas Mazacotte
Presidente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION

CONTRATO

8	53102710-001	Pantalones tipo pijama en tela gabardina color azul marino, con bolsillos delanteros.	CLEAN_UP	NACIONAL	Unidad	22	Unidad	50.000	1.100.000
9	11151702-001	Hilo grueso trenzado número 3 tipo piolín, resistente, durable de color blanco para atado de expedientes en cono de 250grs de 50 mts. o más.	CLEAN_UP	NACIONAL	Unidad	20	Unidad	20.000	400.000
13	46181604-004	Botín de seguridad, cierre por cordón, cuero gravado relax, tobillo acolchonado, forro interno no tejido, con tratamiento antimicótico, punta de acero o plástico, plantilla de montaje no tejido, suela PU inyección directa densidad bicolor schok absorber, resistente al acido, aceite y productos químicos.	CLEAN_UP	NACIONAL	Unidad	11	Unidad	170.000	1.870.000
14	53102706-001	Camperas tela Polar con cierre en el torso que cubra la totalidad del cuello, con cartera ambos lados del cierre principal, con refuerzo de tela Polyester en los hombros, codera, forro de seda, color negro con insignia.	CLEAN_UP	NACIONAL	Unidad	27	Unidad	145.000	3.915.000
15	46181504-001	Guantes caño mediano Tipo bombero, material resistente, para uso industrial, construcciones y obras, protector de la palma, muñecas y dedos en trabajos mecánicos, contra quemaduras o cortes.	CLEAN_UP	NACIONAL	Unidad	30	Unidad	20.000	600.000
16	53102516-003	Gorra tipo Kepi con tapanuca desmontable a un solo color (azul marino o negro) con logo bordado.	CLEAN_UP	NACIONAL	Unidad	35	Unidad	25.000	875.000
17	53102710-002	Conjunto de pantalón y camisaco: pantalón en tela sarga media, color azul marino con bolsillos parte delantera. Camisaco mangas largas, color azul marino, en tela sarga media, con nombre bordado en el bolsillo lado izquierdo.	CLEAN_UP	NACIONAL	Unidad	14	Unidad	170.000	2.380.000
								Precio Total:	**23.296.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 23.296.000(Guaraníes Veinte y tres millones doscientos noventa y seis mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

YENY ELIZABETH YAMBAY
Empresa Clean-Up
RUC: 3.321.703-3
Teléf.: (021) 552.710 - (0992) 883.497

Presidente

CONTRATO

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 27 de Setiembre 2016 hasta 27 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, Palacio de Justicia de Concepción, Sub suelo – Sección Patrimonio y Suministros.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Sección Patrimonio y Suministros de la Circunscripción Judicial de Concepción.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

YENY ELIZABETH YAMBAY
Empresa Clean-Up
RUC 2424703-3
Teléf. (0992) 883.497

Presidente

CONTRATO

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción República del Paraguay el día 27 del mes de setiembre y año 2016.-

Firmado por: ***ABOG. JULIO CESAR CABAÑAS MAZACOTTE*** en nombre de la Contratante.

Abog. Julio Cesar Cabañas Mazacotte
Presidente

Firmado por: ***YENY ELIZABETH YAMBAY*** en nombre del Proveedor.

YENY ELIZABETH YAMBAY
Empresa Clean-Up
RUC: 3.321.703-3
Teléf. (021) 552.710 - (0992) 883.497